**¿Un contexto de empoderamiento? La guerra y la transformación de los espacios de participación de las mujeres en la vida social y política durante el sitio de Montevideo (1843-1851)**

Clara Elisa von Sanden Oholeguy

Universidad de la República (Uruguay) / ANII / Museo Histórico Nacional

claraelisa@gmail.com

Maestranda en Ciencias Humanas - opción Historia Rioplatense (Udelar, Uruguay)

Eje temático 10: Democracia y representación

### **Introducción**

El conflicto tradicionalmente conocido como Guerra Grande se enmarca en un período de construcción de los nuevos Estados en el Río de la Plata y ha sido escasamente estudiado en la historiografía uruguaya. [[1]](#footnote-0)

Si bien el sitio de Montevideo (1843-1851) pautado por dicha guerra implicó continuos enfrentamientos entre los bandos, las crónicas y documentos de época evidencian un intercambio de bienes, personas e información sostenido a lo largo del período en el que en muchos casos se hallaban involucradas mujeres. Este intercambio, en muchos casos justificado por la existencia de “parientes” o la extensión de redes familiares al otro lado de la línea de defensa de la ciudad, se mantuvo entre los territorios de dos gobiernos que se autodefinían como legítimos y que a lo largo de los nueve años que duró el sitio, construyeron estructuras estatales y de control paralelas, que perseguían especialmente la colaboración con el bando contrario.

La carestía y la necesidad de elementos básicos para la supervivencia fue una de las razones esgrimidas para permitir el paso temporal de personas (muchas veces mujeres) y familias desde el territorio enemigo, o las “reuniones en la línea”, que las crónicas mencionan en varios momentos del sitio. Aunque el análisis de la documentación permite probar objetivos políticos explícitos -como el espionaje- en el pasaje e intercambios entre estas personas (Duffau y Etchechury, 2019), la historiografía ha señalado estos eventos en general con un carácter anecdótico, sin estudiarlos en profundidad. Por ello, se reconoce como necesario el estudio y comprensión del rol de las mujeres en el desarrollo del proceso político de la guerra en sus distintas dimensiones, en el espacio de Montevideo sitiada y en las poblaciones que constituyeron el sitio.

En un panorama inicial amplio a partir de lo que sugieren las crónicas, por ejemplo, podríamos plantear la existencia de indicios de acciones y posturas de carácter político por parte de mujeres de diversos sectores sociales, orígenes y condición. Pero como planteara Pilar Gonzalbo Aizpuru (2016) en su trabajo sobre las mujeres novohispanas, aún en un abordaje global de las condiciones y mecanismos de los que las mujeres fueron parte, es necesario preguntarse quiénes eran, qué hacían y en qué marco, y abandonar las generalizaciones que no permiten avanzar en su conocimiento.

Es ineludible pensar en Bernardina Fragoso de Rivera como una líder entre las mujeres de alta sociedad bajo el Gobierno de la Defensa, con una clara actuación política. Menos evidente en los relatos historiográficos pero de todos modos digna de atención es la acción de Ana Monterroso o Agustina Contucci de Oribe en el bando contrario. En paralelo a ellas, varias figuras femeninas de alta sociedad, en algunos casos pertenecientes a familias divididas por el sitio o que se trasladaron de bando a lo largo del período merecen atención como portadoras de opinión y actuantes en el terreno político.

A su vez, varias extranjeras, en particular las emigradas argentinas, se asocian en varios casos a complots, espionaje, y es destacable su intercambio epistolar con otras personas en el que exponen opiniones políticas. Entre ellas debe mencionarse la acción de Mariquita Sánchez de Thompson, un ejemplo que podríamos colocar como “excepcional” (Ginzburg, 2010) por su formación y capacidad crítica, así como por la cantidad de textos que se conservan de su autoría y su extrañeza respecto a los comportamientos que considera “normales” de la sociedad montevideana del momento en sus escritos.

Pero es importante también mencionar otros casos de mujeres identificados, que se presentan como desafiantes por la escasez de información biográfica disponible y la necesidad de su sistematización. Se trata de mujeres en varios casos pertenecientes a sectores privilegiados pero también populares, que participaron, por ejemplo, en la preparación de pasquines opositores y su reparto, o en facilitar el intercambio epistolar entre campos enemigos y que, en algunos casos, fueron juzgadas por eso. Las principales fuentes para conocer acerca de sus vidas son los expedientes judiciales, papelería de gobierno y la prensa periódica, que relataba estos casos como preocupantes en el marco político, algo que sólo la historiografía reciente sobre el período ha incorporado en el relato histórico (Duffau y Etchechury, 2019).

Respecto al rol de las mujeres en la política rioplatense y en particular en contextos de guerra en el siglo XIX, son escasas las referencias previas. El trabajo de Lourdes Peruchena (2010) acerca de las mujeres de las élites hacia fines del siglo XIX, o el de Marcela Ternavasio (2015) sobre Carlota Joaquina de Borbón, si bien no tratan el mismo período que interesa a este trabajo, introduce algunos aspectos fundamentales, como el análisis de las redes de vínculos que constituyen apoyos u oposición a proyectos políticos en disputa, que no se limitan a los grupos de carácter político explícito, sino también a otra clase de espacios de sociabilidad.

El artículo de Inés Cuadro (2013) sobre la acción de las mujeres realistas durante la ocupación luso-brasileña en Montevideo representa un antecedente metodológico importante para este trabajo, ya que se dedica a la observación de un momento de crisis en el que los asuntos políticos cruzan la frontera hacia el ámbito privado y las mujeres, tradicionalmente desplazadas de lo público, toman parte e injerencia en discusiones de carácter político.

Pero otros antecedentes significativos son los provenientes de otros contextos espaciales latinoamericanos. Se destacan los trabajos de tres historiadoras que han ahondado sobre el rol de las mujeres en la transformación política de las revoluciones de independencia. Se trata de Martha Lux (2014) para el contexto colombiano, Pilar Gonzalbo Aizpuru (2016) para el mexicano y Mariemma Mannarelli (2018) para el peruano.

En este marco y a la luz de los estudios mencionados como antecedentes, se propone visualizar algunos puntos que podrían ser claves para comprender en qué medida esta guerra pudo haber significado una relativa ampliación de la participación de las mujeres en la política y en los espacios de toma de decisiones a distintos niveles, tanto en Montevideo sitiada como en las poblaciones que conformaban el campo sitiador.

###

### **Mujeres y participación política**

Pensar en la participación femenina o el rol o agencia política que las mujeres desempeñaron en este contexto implica asumir una definición de “política” que no se circunscriba únicamente a los espacios más clásicos de la vida republicana, restringidos a una ciudadanía minoritaria. Se trata, como propone François Xavier Guerra (2011, p. 14), “en el sentido más fuerte de la palabra, [...] de las relaciones de alianza y de oposición, de autoridad y de subordinación entre actores sociales”.

En ese sentido, y trazando un cierto paralelismo con la búsqueda que realiza Gabriel di Meglio (2006, p. 20) de los sectores populares en la vida política rioplatense de la primera mitad del siglo XIX, el desafío se halla en ubicar cuáles son los espacios y modos en que las mujeres (otro sector relegado de la ciudadanía en esa etapa) se involucraron en los asuntos públicos, esto es, por ejemplo: “las manifestaciones callejeras [...] los levantamientos militares, la circulación de rumores, canciones patrióticas y periódicos en pulperías, mercados, cuarteles, iglesias y plazas”.

Al considerar específicamente la participación política de las mujeres, es importante incorporar de la discusión histórico-sociológica el concepto de *agencia*, en particular en formulaciones como la de Mustafa Emirbayer y Ann Mische (2010). Dicha categoría permite problematizar la relación entre la trayectoria y decisiones personales de una figura y el contexto o estructura que les da un marco específico. Estos autores plantean la agencia humana como:

un proceso de compromiso social, enmarcado en un tiempo particular, informado por el pasado (en su aspecto habitual), pero también orientado hacia el futuro (como una capacidad de imaginar posibilidades alternativas) y hacia el presente (como una capacidad de contextualizar hábitos pasados y proyectos futuros dea acuerdo con las contingencias del momento). (Emirbayer y Mische, 2010, p. 964).[[2]](#footnote-1)

De ese modo insertan elementos como la rutina o tradición, las expectativas de futuro y las decisiones prácticas o estrategias presentes entre las dimensiones que definen cada decisión activa de una persona. En nuestro caso, la consideración de una categoría como esta imprime una necesaria complejización de la visión de las mujeres y sus roles en el contexto de la Guerra Grande. No sólo no alcanza con adscribir a una descripción general de un perfil femenino tipo en el contexto al que pertenecieron, sino que es necesario reconocer su capacidad de acción y decisión a partir de ejemplos significativos.

El contexto de guerra, además, es identificado por estos autores como un tiempo inestable (*unsettled times*) en el que las decisiones de una parte de los actores históricos tienden a incorporar elementos creativos y formulaciones utópicas o proyectivas de posibles futuros. No se puede pensar entonces en descartar un análisis más detallado de la agencia de diversas mujeres en este contexto, subvertido por la inestabilidad política, en el que las expectativas de futuro cambiaban frecuentemente en función de las circunstancias locales, regionales e internacionales.

Para Rosa Belvedressi (2018, pp. 7-8), incorporar la noción de agencia implica pensar en decisiones y cambio:

Las mujeres, en cuanto agentes históricas, se enfrentan, como otros agentes al momento de actuar, a la tensión entre abrir posibilidades o reproducir lo dado. No debe pensarse que esto signifique que la acción en concreto resulte de un cálculo racional previo. En la vida cotidiana los agentes toman decisiones, actúan, reaccionan o responden pasivamente, sin ser necesariamente conscientes de modo completo de los cursos de acción que llevan adelante.

Ante estas dos posibilidades (reproducir los comportamientos esperables o romper con ellos insertando acciones disruptivas), se encuentra cada actor y de su decisión en cada caso depende muchas veces la aparición de matices, resistencias o reacciones. Es importante por ello pensar en la complejidad de situaciones y no en un universo generalizable a todas las personas ni aún a todas las mujeres rioplatenses de ese período.

Una de las razones evidentes para discriminar casos es la caracterización de la sociedad rioplatense y en particular oriental en el período. De acuerdo con Nicolás Duffau y Raquel Pollero (2016), se trataba de una sociedad joven, especialmente masculinizada y marcada por grandes movimientos de población a partir de los enfrentamientos bélicos.

La pertenencia étnica o geográfica, en un contexto de grandes movimientos poblacionales es importante de tener en cuenta. En este período, las mujeres fueron protagonistas específicas de un gran movimiento de población que acompañó al ejército de Rivera hacia la capital luego de haber sido vencido en Arroyo Grande, así como en muchos casos abandonaron la ciudad para acompañar al bando sitiador, ya fuera por voluntad propia o por ser expulsadas de la ciudad por el gobierno. Si bien en la mayoría de los casos, los contingentes de inmigración europea y los batallones enviados para apoyar al gobierno de la Defensa estaban compuestos por varones, había también mujeres inmigrantes recientes. Del mismo modo, varias mujeres emigradas argentinas recalaron en Montevideo.

Como expone François Xavier Guerra (2011, p. 88), se trataba de una sociedad en la que la pertenencia de las personas a grupos específicos era la que determinaba su existencia e inserción, ya que todavía no se concebía al individuo como un ser autónomo de estas circunstancias:

Se pensaban como lo que eran: un conjunto de grupos yuxtapuestos, superpuestos e imbricados, cada uno con sus derechos y deberes específicos, con sus «privilegios» —sus leyes propias— que definen su situación en relación con los otros grupos y con el Estado. El individuo solo, sin sus pertenencias, era difícilmente pensable.

En ese sentido, a la pertenencia étnica y religiosa, la situación socioeconómica familiar, la condición de libre o esclavizada, se sumó en este período la adscripción a un bando específico. Esta filiación determinaba lazos de “amistad” de carácter primordialmente político. Particularmente en el caso de las mujeres que, por ejemplo, quedaron a cargo de bienes para evitar el embargo que cada gobierno realizaba a los desertores, esta filiación política no siempre correspondía con la que predominaba en su espacio de residencia, por lo que no era raro vivir “rodeadas de enemigos”.

Es necesario, además, reconocer una territorialización del sitio que observe el carácter dual del territorio en guerra, en el que las dos partes se vinculaban entre sí. Esto implica abandonar la perspectiva que piensa el sitio como un espacio indefinido en torno a una ciudad claramente delimitada. Asimismo, la “tierra de nadie” o de la “línea exterior” que quedó situada en medio de ambos espacios urbanos fue un espacio autónomo, ambiguo incluso y en constante definición, donde se procesaron intercambios humanos y materiales y se dio toda una política subterránea de “pasados”, “espías”, contrabandistas, entre otros.

A partir del trabajo de Pivel Devoto (1942), tradicionalmente se ha analizado este conflicto desde un punto de vista partidario, rastreando en aquellas circunstancias, por una parte, los orígenes del sentimiento de pertenencia a un partido político, y por otra, la existencia de un sentido de nacionalidad superior a estos bandos, que inspiraba cierta tensión en intentos fusionistas o unificadores. Sin embargo, estas interpretaciones pasan por alto que, como observa Maurice Agulhon (1977) para el caso francés, convivían en aquel momento diferentes formas de identidad o grupos de pertenencia que no necesariamente coincidían en dominio con los bandos en pugna o con una identidad oriental preconcebida. Específicamente podemos referirnos a los grupos familiares, los grupos nacionales o étnicos, las redes económicas o comerciales, entre otros. Estos cruces hacen presumibles ciertas necesidades y facilidades de intercambio entre las personas ubicadas en uno y otro dominio territorial. El desafío que esto plantea es el de comprender desde un punto de vista sociopolítico la dinámica de la guerra, que determinó en distintos momentos alianzas y rupturas entre diversos actores.

**Sociabilidad política como clave para entender la agencia femenina en este contexto**

Se parte de la hipótesis de que en este contexto la política no se redujo a los espacios estrictamente políticos, sino que distintos círculos de sociabilidad sin ese objetivo también fueron espacio de disputas y discusiones de ese carácter e incidieron en el desarrollo del conflicto. Del mismo modo, la guerra provocó una “politización” de los vínculos y espacios de sociabilidad, reconfigurando la territorialización y la dinámica previa al conflicto.

Diversos vínculos fueron relacionados o interpretados a partir del estallido de la guerra por los actores del período dentro de una cosmovisión faccional o “de partido”, atribuyéndoles significados nuevos. Así, por ejemplo, como hemos mencionado, las nociones de “amigo” o “enemigo” se convirtieron en términos relacionados a la situación política.

En este contexto, las redes familiares amplias (incluyendo vínculos de parentesco, espirituales y de dependencia económica) parecen haber sido un espacio específico de importancia para las relaciones entre la ciudad sitiada y la franja sitiadora, permitiendo la circulación de bienes materiales, información e ideas. Partiendo de la idea de sociabilidad política y redes sociales desarrolladas entre otros por Maurice Agulhon (1977), François-Xavier Guerra (2011), Pilar González Bernaldo de Quirós (2005), Michel Bertrand (2000) y Juan Carlos Garavaglia (1999) puede argumentarse que el reconocimiento de vínculos y relaciones de carácter social de diferente naturaleza podría colaborar a comprender de mejor modo el desarrollo del proceso político, en complementación con otro tipo de lecturas a través de las cuales fue interpretado hasta ahora.

Por otra parte, se parte de la base de que las familias, las sociedades, los compadrazgos y amistades funcionaban como espacios de sociabilidad política en un sentido amplio, es decir, círculos cuyo lazo de unión no se originaba en lo político, pero en los que se discutían y evaluaban ideas políticas en ciertas circunstancias.

Como espacio de sociabilidad, y de acuerdo con la definición de Maurice Agulhon y Maryvonne Bodiguel (1981, citado en Escalera, 2000), interesan las redes definidas como

relaciones interindividuales que se desarrollan en el seno de los grupos intermedios –las sociedades urbanas–, aquellos que se insertan entre la intimidad del núcleo familiar y el nivel más abstracto de las instituciones políticas –estatales– [...] y que no tienen una finalidad o interés expreso de carácter económico o político.

Las redes específicamente familiares se definen de acuerdo con la idea que al respecto plantea Michel Bertrand (2000). Su definición de “familia”, siguiendo a Eric R. Wolf, para el espacio colonial americano es una concepción ampliada de parentesco, que considera, además de los lazos de consanguinidad, los correspondientes a alianzas por el matrimonio, amistad, protección y vínculos espirituales. Es una acepción común que identifica como lazo principal la “noción de dependencia” de aquel que alimenta a quienes viven bajo su techo, asociando dos tipos de solidaridad: la del vínculo de sangre y la del “pan compartido” o la dependencia económica.

En los comienzos del interés por el estudio histórico de las élites sociales coloniales y postcoloniales en América Latina -una incorporación que según Michel Bertrand coincide con la llegada de las ideas de la Escuela de los Annales- se ubica una necesidad de identificar a la familia como vínculo, como red y como espacio de sociabilidad relacionado a la estructuración y funcionamiento de las élites. (Bertrand, 2000, p. 65).

Considerar la familia en el ámbito americano colonial y de inicios del siglo XIX implica pensar en una familia ampliada o “patriarcal”, “que prestaba gran atención a la corresidencia capaz de asociar, bajo un mismo techo, a varias generaciones de familiares así como a parientes, dependientes y domésticos” (Bertrand, 2000, p. 69).

Es de notar, además, que las estructuras de la sociedad se han visto para el contexto rioplatense como parte de las estructuras relativamente rebeldes al control eclesiástico y estatal y dinámicas. Para Claudia Contente, “existía [en el Río de la Plata] un orden social que se afirmaba desde abajo, un orden social más firme que lo político, que cimentaba la sociedad y que estaba directamente relacionado con la familia y sus redes de sociabilidad. Trata de una sociedad dinámica y composiciones y jerarquías que, lejos de estar cristalizadas, se encontraban en movimiento permanente” (Contente, 208).

Sin embargo, entre una perspectiva que centraba el análisis de redes en los vínculos familiares de estricta consanguinidad, Bertrand (2000) ha propuesto ampliar el objeto a vínculos de otro carácter. Ello se debe a que considera engañosa la asociación directa entre vínculos familiares y relaciones de solidaridad; ya que las enemistades y conflictos en el marco de una familia pueden ser incluso más fuertes, violentos y duraderos que en otros ámbitos. La restricción al ámbito familiar excluyó de la atención a otra clase de vínculos como los establecidos por la edad, el género, la amistad, la afinidad espiritual, o la cercanía profesional, los cuales pueden llegar a ser más significativos en términos de establecimiento de redes de sociabilidad.

En este sentido, es necesario pensar en redes de sostén solidario que, con base en los vínculos típicos de una familia ampliada (consanguinidad, vínculos espirituales, dependencia económica doméstica), puedan expandirse a algunos lazos amistosos comprobados por las fuentes.

Otro tipo de relaciones, como las de compadrazgo, de clientelismo, de amistad o de colaboración económica implicaban más sólidas solidaridades. Por eso, ”la familia no tenía ningún monopolio en cuanto a sociabilidad se refiere” (Bertrand, 71-72). Presuponemos, además, un contexto social en el que las familias se configuraban de forma extendida, en materia de relaciones pero también en materia de convivencia en el espacio, dando lugar a un fenómeno que Mariemma Mannarelli (2018, p. 57) denominó “casa abierta”, en oposición al espacio íntimo y acotado que la idea de vivienda en tiempos más recientes sugiere.

Por casa abierta me refiero al espacio simbólico y material de una estructura, sin contornos definidos, que puede incluir miembros de distintas clases sociales. Esta configuración de parentesco consanguíneo y ficticio ha propiciado un hecho bastante común en la historia del país: los cargos públicos son acaparados por los miembros de un clan de parientes. [...] El comportamiento en el mundo doméstico -semi público y semi privado-, signado por las conspicuas relaciones de servidumbre no podía llegar a ser del todo privado.

En concreto, la existencia de espacios de carácter social como las tertulias, que se celebraban en los domicilios, hace pensar en una plausible integración femenina en las discusiones e incluso acciones conspirativas. Para el caso de Nueva Granada, Martha Lux 82014, p. 105) explica:

En las tertulias de la élite criolla se fue despertando y madurando un incipiente nacionalismo, donde hombres y mujeres, sin distinción, compartían información sobre los temas de interés común. En estos espacios se leía, escuchaba y discutía tanto lo escrito cómo las opiniones independientes y los juicios por confrontación entre los individuos.

Al igual que en aquel caso, en el contexto rioplatense las tertulias y reuniones sociales (que se mantuvieron activas en el contexto del sitio) carecían de un estatuto legal y “al llevarse a cabo como prácticas sociales en casas de familia, en el espacio privado de la domesticidad, supuestamente apolítico, permitían burlar la falta de libertad legal de asociación” (Lux, 2014, p. 107).

Por otro lado, existen numerosos ejemplos de mujeres que, en el marco de su correspondencia privada, opinaban sobre el conflicto. Aunque dedicado a un proceso posterior, el trabajo de Lourdes Peruchena (2010) sobre el rol de las mujeres en la construcción de la idea de nación y la educación de los ciudadanos indaga sobre múltiples ejemplos de intercambio de correspondencia entre mujeres de familias de sectores privilegiados a partir de este período. Ella constata cómo en estos casos no es llamativa la presencia de asuntos políticos, sino que más bien “en familias de los sectores dirigentes, [...] resultaba virtualmente imposible disociar, por más empeño que se pusiera, la información de índole familiar de aquella de raíz política” (Peruchena, 2010, p. 264).

Las condiciones políticas eran parte de lo que preocupaba e incumbía a las mujeres en el marco de la comunicación privada, incluso si ellas no tenían ningún tipo de incidencia en los espacios formales de participación política.

### **Lo económico como puerta de entrada a espacios de decisión**

Se suele considerar para contextos similares un dato que parece confirmarse en la Montevideo sitiada y en los dominios del bando sitiador: la ausencia de varones, dedicados a la actuación militar, otorgó una cierta autonomía a las mujeres en la administración de bienes y negocios.

En su análisis de la realidad de las mujeres novohispanas en la última etapa de la colonia, Pilar Gonzalbo Aizpuru (2016, p. 14) hace ver que el trabajo femenino, tildado como reprobable desde algunas perspectivas reflejadas en parte en la normatividad, fue parte de la realidad de la vida rural y de las ciudades coloniales hispanas, especialmente en sectores medios y populares: “lavanderas, limosneras, chichiguas, cocineras, maestras, cigarreras, mozas, músicas, costureras… como las vendedoras de los tianguis o las prostitutas, se complementaban [con los roles predominantemente masculinos] para mantener las rutinas de la vida cotidiana”. Por otra parte, aún reconociendo el “indiscutible protagonismo masculino” en ámbitos como los negocios, la política o la vida académica, existen casos (no suficientemente estudiados) de mujeres propietarias y empresarias que permitirían pensar en una posible inserción femenina a nivel de los sectores altos, quizás dictada por las circunstancias específicas, en esos ámbitos. Pilar Gonzalbo (2016, pp. 19-20) aclara entonces la necesidad de observar las sociedades tardocoloniales partiendo “de la premisa de que existía esa posibilidad de superación, que las calidades no estaban separadas por barreras infranqueables y que tampoco existía un sistemático rechazo hacia las [mujeres] que fueran trabajadoras, cultas, propietarias o administradoras de sus bienes”.

Estudios sobre el comportamiento de las familias en lo relacionado a los vínculos y el patrimonio evidencia las funciones económicas, aunque no exclusivamente, de los matrimonios dentro y fuera de las familias de diversos sectores sociales en el Río de la Plata de los siglos XVIII y XIX (Contente, 206). Ello implicaba el establecimiento de redes vinculares entre familias en las que las mujeres resultaban ser nodos de relación entre estos grupos, y en varias ocasiones las encargadas de mantener la correspondencia. A su viudez o en ausencia de sus maridos, muchas de ellas asumieron espacios de decisión.

La idea de que la guerra ocasionó únicamente destrucción y detuvo el desarrollo demográfico, económico y cultural en la región ha sido discutida por el trabajo de Claudia Contente, quien halló en la campaña de la provincia de Buenos Aires datos que indican una “franca prosperidad” para el período extenso de las independencias (Contente, p. 208). Esto advierte sobre la necesidad de ahondar en el conocimiento del comportamiento y desarrollo de la sociedad en contexto de guerra, no dando por supuesto un impacto lineal y negativo sino analizando las estrategias de adaptación y supervivencia desplegadas por los diversos grupos, como por ejemplo la sustitución de elencos ausentes.

Trabajos como el de Martha Lux (2014) demuestran la utilidad de la sistematización de casos a nivel micro para identificar diversas prácticas sociales y políticas de las mujeres a inicios del siglo XIX, en el marco del proceso de independencia de Nueva Granada. Apoyándose en el seguimiento de casos puntuales, no necesariamente destacados en el panorama político ni económico de acuerdo con una lectura tradicional, Martha Lux se permite argumentar sobre algunos mecanismos que podrían sorprender, de acuerdo con la lectura tradicional que se ha tenido de la participación de las mujeres en la vida social, económica y política colonial y republicana en el territorio de la actual Colombia. Se trata de, por ejemplo, casos comprobados de doble lealtad o de aprovechamiento de recursos discursivos que las situaban convenientemente en un lugar de (esperable) desprotección, cuando no necesariamente era tal su situación en los hechos.

En este contexto, Lux (2014, p. 124) establece que “su presencia aumentada en el mundo mercantil y en la toma de decisiones producto de las circunstancias de las guerras abrieron para ellas espacios de participación en la toma de decisiones y de poder”.

De entre los múltiples ejemplos que ofrece para el caso montevideano la correspondencia de autoridades como el Jefe Político Andrés Lamas en la Montevideo sitiada podrían exponerse como muestras de este tipo de prácticas la solicitud de auxilio de mujeres como Apolinaria Arriola, hermana del soldado Francisco Arriola, fallecido en combate en 1847, en “vestimenta de luto y raciones”, debido a haber quedado en “completo abandono de lo absolutamente necesario para vivir”.[[3]](#footnote-2) En su caso, la Comisión Inspectora a la que se derivó el tema negó el apoyo solicitado. Si bien en este caso se desconocen las razones para esta negativa, el hecho de que las solicitudes debieran someterse a una inspección es indicio de una preocupación por autentificar la necesidad aludida.

### **Mujeres como parte activa en redes de resistencia. ¿formas específicas de su género?**

Como analiza la investigadora Inés Cuadro (2013) para el caso de las mujeres realistas durante la ocupación lusitana de la Banda Oriental, para este período de nuevo se constata una gran politización de los espacios y los vínculos sociales, en particular los espacios habitados por mujeres. En aquellas circunstancias, los españolistas como Feliciano del Río opinaban que algunas cualidades de las mujeres podrían ser de especial utilidad para el traspaso de información y el intercambio de correspondencia con personas leales. Del mismo modo, como expone Ana Frega (1996, p. 159), en el bando revolucionario varias mujeres participaron en tareas de “espionaje, comunicaciones y propaganda”.

En estas nuevas circunstancias (sólo veinticinco años más tarde y en la misma ciudad) se vieron aparecer nuevas opiniones que advertían acerca del peligro que representaban las mujeres relacionadas al bando enemigo.

Al respecto, Nicolás Duffau y Mario Etchechury (2019, p. 242) han avanzado en comenzar a definir y analizar las prácticas de conspiración, o más precisamente “el accionar de lo que las autoridades montevideanas designaban como conspiradores, complotados, enemigos internos o traidores, a saber, grupos de hombres y mujeres de diversas clases sociales que, trabajando en la clandestinidad, buscaban desestabilizar al gobierno de la ciudad y facilitar el triunfo del enemigo”. Aunque sea imposible confirmar hasta qué punto las acusaciones son veraces, se trata de analizar más bien la forma en que los gobiernos identificaron prácticas y personas como conspiradoras.

Para el período que nos ocupa, las medidas de prevención del espionaje se justificaban especialmente en la acción femenina. En un alegato acerca de la necesidad del control policial estricto del enemigo interno, Pedro Pico la fundaba “en la necesidad de castigar algunas mugeres que se han pillado con comunicaciones entre el exercito invasor y ellas; y en prevenir en adelante que otras mugeres hagan lo mismo”.[[4]](#footnote-3) Otras voces contemporáneas mencionaban el mismo argumento.

Del mismo modo, cabe indagar si el trato hacia las mujeres involucradas en acciones de colaboración con los enemigos tuvo un tratamiento punitivo específico. Las fuentes hacen presumir que, aunque las leyes y normas dictadas en ese contexto no preveían distinción de género en el trato a los enemigos políticos, en los hechos el trato podía ser diferenciado.

Por una parte, en algún caso la condición femenina se alude como argumento para un alivianamiento de las penas. Pocos días después de la ejecución de José Luis Baena en Montevideo acusado de conspirador, se efectuó un sumario a varias personas involucradas en una red de colaboración con el bando enemigo, en el que participaban varias mujeres. La crónica de prensa que comentaba el proceso en su contra (que culminó con pena de destierro y no pena de muerte como en el caso mencionado antes) destacaba el trato recibido por las mujeres interrogadas y lo justificaba en razones de índole moral:

Algunas personas que tuvieron ocasión de acercarse al Departamento de Policía, durante las indagaciones en que día y noche trabajaba el Sr. Jefe Político D. Andrés Lamas, asociado de sus principales empleados; nos han ponderado la paciencia y urbanidad con que ese distinguido magistrado trató a la Rivadavia rodeándola de cuantas comodidades y consuelos eran compatibles con su situación, todo en consideración a su sexo y a sus jóvenes hijas. En un gobierno justo y civilizado estos homenajes no son ciertamente a la culpable que ha abdicado todas sus prerrogativas de mujer: son tributos al sexo delicado, sensible y frágil de que son dolorosas excepciones Dominga Rivadavia y algunas de las que figuran en este sumario.[[5]](#footnote-4)

Por otro lado existen menciones, como en otros contextos, de un uso de la violencia sexual como castigo específico para las mujeres. En la transcripción de una carta confiscada a una de esas mujeres, Joaquina del Castillo, en Montevideo en 1843, se incluía el siguiente fragmento que su hijo le habría escrito:

Ignoro si han llegado a sus manos unos renglones que le escribí por conducto de la cordobesa [...] si antes hubiera llegado la de usted, le aseguro que no se escapa está insolente de una soba, y al menos habría llegado con la cola caliente.[[6]](#footnote-5)

Independientemente de la autenticidad del documento reproducido por la prensa enemiga, el uso de la violencia sexual como escarmiento a la conducta femenina se menciona en otros ejemplos y merecería un análisis específico como parte de los comportamientos esperados.

Son ejemplos como estos los que permiten hilar los elementos de un modelo que, sin hallarse escrito en todos sus detalles, condicionaba la acción de las mujeres. Como expresara Pilar Gonzalbo Aizpuru (2016, p. 10)

no existieron barreras físicas ni siquiera leyes explícitas contra la posibilidad de que ellas desarrollasen sus capacidades en muchos terrenos. Lo que no significa que tales barreras no existieran. He seleccionado ejemplos que muestran la posibilidad de las mujeres hispanas de transferir las leyes no escritas y es obvio que las transgresiones rara vez tenían consecuencias negativas. Sin embargo, no solo los hombres, como autoridad legal o familiar, pretendían imponerlas, sino que ellas mismas reconocían esos muros que nadie veía pero de cuya existencia nadie dudaba y se sometían voluntariamente, en defensa de lo que consideraban su honor, su virtud y su prestigio. (Gonzalbo, 2016, p. 10)

### **Fuentes dispersas y escasos antecedentes**

Es necesario incorporar en las nuevas lecturas de los procesos políticos rioplatenses, y en particular el de la llamada Guerra Grande en el contexto local, las dimensión social de lo político y el lugar de las mujeres en esas dinámicas. Se dió quizás en la historiografía local lo que Martha Lux (2014, p. 15) explica para el contexto de la independencia de Colombia: “Desconocidas como sujetos de derechos, las primeras historias y la historiografía nacional consideraron que la historia de las mujeres de la Independencia no ameritaba mayor análisis e interpretación. La documentación dispersa terminó por desestimular a quienes intuyeron que había preguntas por resolver sobre las mujeres republicanas”.

El conocimiento que se tiene sobre las figuras políticas que protagonizaron el conflicto rioplatense no ha pasado por alto reconstruir aspectos de sus biografías, en particular los relacionados a su accionar en la esfera pública, sus vínculos sociales y personales, incluso sus antecedentes familiares. Al respecto, repertorios como el elaborado por José María Fernández Saldaña (1945) recopilan reseñas biográficas de centenas de personas dentro de las cuales aparecen los principales líderes y figuras del período. Pero cuando las figuras en cuestión son mujeres, en la mayoría de los casos no existen biografías escritas y son escasas las fuentes con las que poder reconstruir sus trayectorias vitales. En efecto, en la obra mencionada de Fernández Saldaña solamente cinco son reseñas biográficas de figuras femeninas, tres de ellas vivas en este período.

En su análisis de las características de la sociedad oriental durante el siglo XIX, Nicolás Duffau y Raquel Pollero (2016, p. 214) expresan que “la sociedad del período vivió las relaciones entre los hombres y las mujeres de forma pendular, con períodos de mayor laxitud -como el revolucionario-, y otros de cierta rigidez que afectaron, aunque no por igual, a todos los grupos sociales”. Sin embargo, son escasos los estudios a menor escala que permitan comprender esta evolución no lineal a nivel local.

Pilar Gonzalbo Aizpuru (2018) para el caso de México colonial plantea la inconveniencia de aceptar una estructura estable que organizara la sociedad y las familias, y sugiere más bien ahondar en los espacios de cambio, intercambio entre diversos sectores y pretendidas "excepciones" al modelo, como los hogares con mujeres jefas de familia, una situación que según la época y el lugar de América que se observe, podía incluso ser numéricamente significativa.

“¿Acaso es sorprendente que hubiera mujeres hábiles, inteligentes, emprendedoras, dominantes, valientes, generosas...? [...] Que lo hicieran dentro de sus márgenes, sin reclamar derecho a la autoridad, sin alterar las leyes y convirtiendo el pretendido orden en un orden tolerable y favorable a ellas, es algo que constituyó la verdadera cultura femenina del México virreinal. [...] en aquella sociedad tan terriblemente machista siempre existió una fuerte influencia femenina, que la hipocresía de la sociedad burguesa y la erudición de los historiadores de hace cien años negaron y pretendieron anular.” (Gonzalbo, 2016, p. 346).

Por otra parte, parece importante abandonar las suposiciones de una correspondencia lineal entre nivel socioeconómico y nivel educativo o incluso de ambos de ellos con un involucramiento político o económico activo. Al respecto, al igual que en Nueva España, no son llamativas “analfabetas que podían hacer prosperar una tienda o un taller, monjas rebeldes y beatas laicas, enérgicas jefas de hogar y dóciles esposas maltratadas, madres adolescentes y ancianas consideradas niñas por todos y por ellas mismas” (Gonzalbo Aizpuru, 2018, p. 12).

El análisis que realiza Martha Lux (2014, p. 84) para el caso colombiano es útil para formular hipótesis acerca de cómo se establecían las relaciones de género en el contexto rioplatense, en el mismo período.

las diferencias de género fueron una cuestión de jerarquías y de grados. El hombre era considerado más fuerte, más decidido, más inteligente y más racional que las mujeres estás cualidades serán deseables tanto en hombres como en mujeres pero las mujeres que las exhibían en los mismos niveles que los hombres fueron consideradas excepcionales, merecedoras de admiración y extraordinarias. Esta posición implicaba que las mujeres podían hacer 'casi' todo lo que podía ser un hombre, pero no tan bien hecho. Siendo así, las mujeres estaban capacitadas para ayudar al hombre. Con esta ideología la mujeres podían continuar la labor de su marido en el caso de que este faltara. Debido a que el género operaba como jerarquía, el hombre y la mujer funcionaban en la misma esfera pero en distintos grados.

Al indagar acerca de una diferenciación de género en los roles políticos en el marco de la guerra, nos proponemos justamente atender a estas manifestaciones concretas que daban sentido a una definición de diferencia sexual. La subordinación, las esferas de acción legítimas, las virtudes y ventajas que veían los contemporáneos en ellas para ciertas tareas, hizo a la idea de mujer y varón que caracterizó a esa época. Como plantea Joan Scott (2016, p. 101),

Son precisamente sus significados particulares los que necesitan ser extraídos de los materiales que examinamos. Cuando el género es una pregunta abierta sobre cómo se establecen estos significados, qué implican, y en qué contextos, entonces sigue siendo una categoría útil para el análisis.

Se hace necesario no partir de una idea preconcebida de mujer y varón y los roles que unos y otros debieron asumir en su contexto, sino justamente rastrear esas configuraciones, que son históricas y complejas, en su tiempo. Martha Lux (2014, p. 14) destaca para el caso colombiano durante el período de la independencia una combinación propuesta por Elías Palti de simultánea modernidad política y arcaísmo social, que permiten comprender la convivencia de prácticas e imaginarios incluso contradictorios en las sociedades hispanoamericanas en el siglo XIX.

###

### **Reflexiones finales**

Esta revisión de algunos puntos de inquietud que la bibliografìa que nos antecede permite formular para el caso montevideano en el período de la Guerra Grande pretende acompañar la lectura crítica de las fuentes sobre el tema, que como para otros contextos, se hallan dispersas y han recibido escasa atención por parte de la historiografìa.

Es ineludible tener en cuenta una participación especialmente acentuada de mujeres en los ámbitos económicos debida a las circunstancias de la guerra. Sin embargo, cabe preguntarse en qué medida esta participación estuvo pautada, para la mayorìa de ellas, por esta guerra en particular o por circunstancias de excepción de más larga duración como las dictadas por el proceso revolucionario y el dominio portugués de la Banda Oriental.

A la vez, y observando lo que constata Martha Lux para el caso de Nueva Granada y que Duffau y Pollero sugieren a nivel local, es importante no pensar en una progresión lineal de hechos conducente a una hipotética “emancipación femenina” posterior, sino una sucesión de períodos en los que los roles de género sufren cambios y la autonomía e incidencia de las mujeres en distintos cambios tiene avances y retrocesos.

A la luz de lo estudiado para el contexto rioplatense y otros latinoamericanos, parece necesario partir de que, al menos para el caso de las mujeres, en este período lo que podría considerarse “privado” y lo “público” se entremezclan, es evidente que muchas mujeres letradas intercambian y opinan en sus círculos más íntimos sobre temas de índole político y son consultadas al respecto.

Por otra parte, además de su presencia comprobada en los ejércitos, con trabajos específicos como cocineras, prostitutas, lavanderas, existen varios ejemplos de mujeres involucradas en acciones de espionaje pero también de resistencia a la autoridad, combate de ideas por medio de la elaboración y reparto de pasquines, entre otras acciones que no deben ser descartadas en principio como “excepcionales”. Los estudios de otros contextos permiten avalar que se trata más bien de una serie de prácticas que han sido invisibilizadas por la historiografía posterior que sobreentendió una idea mucho más pasiva del rol político de las mujeres en ese contexto. Cabe advertir la importancia de historizar la diferencia entre los géneros en un momento dado y no presuponer una configuración que pueda resultar anacrónica.

Las fuentes relevadas hasta el momento avalan esta hipótesis, aunque no permiten establecer hasta qué punto fue la excepcionalidad de la guerra (y de esta guerra en particular, aislada de otros procesos bélicos cercanos en el tiempo) la que permitió y avaló una inusual participación femenina en los asuntos públicos y hasta qué punto eso se interrumpió radicalmente en el período siguiente a la firma de la paz.

**Bibliografía y fuentes**

Agulhon, Maurice (2009). *El Círculo Burgués. La sociabilidad en Francia, 1810-1848*. Siglo XXI.

Alpini, A. (2017). *Montevideo: Ciudad, policía y orden urbano (1829-1865)*. Mastergraf.

Belvedresi, R. E. (2018). Historia de las mujeres y agencia femenina: algunas consideraciones epistemológicas. *Epistemología e Historia de la Ciencia*, 3(1), 5–17. Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/afjor/article/view/19865>

Bertrand, Michel (2000). Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas. *Anuario del IEHS*, 15.

Cuadro Cawen, I. (2013). De “chusmas” a espías... Las mujeres “realistas” en Montevideo durante la ocupación lusitana (1817-1821). *Naveg@mérica. Revista Electrónica de la Asociación Española de Americanistas* [En línea], *10*.

Di Meglio, G. (2006). *Viva el bajo pueblo!: la plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la revolución de Mayo y el rosismo (1810-1829)*. Prometeo Libros Editorial.

Duffau, N., & Etchechury, M. (2019). Redes de espionaje y conspiraciones durante el inicio del Sitio Grande. Montevideo, 1843. *Anuario Colombiano de Historia Social y de La Cultura*, 46(2), 237–259. <https://doi.org/10.15446/achsc.v46n2.78220>

Nicolás Duffau y Raquel Pollero (2016) Población y sociedad. En: Caetano, Gerardo (dir.). *Uruguay. Revolución, independencia y construcción del Estado. Tomo I. 1808-1880* (pp. 175-221)*.* Planeta.

Emirbayer, M., & Mische, A. (1998). What Is Agency? *American Journal of Sociology*, *103*(4), 962–1023. <https://doi.org/10.1086/231294>.

Escalera, Javier (2000). Sociabilidad y relaciones de poder. *Kairos: A Journal of Rhetoric, Technology, and Pedagogy*, 6.

Etchechury, M. (2021) Milicias, identidades y “partidos” durante el sitio de Montevideo: la “revolución de abril” y los espacios de la representación armada (1846-1848). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, (54), 31-57.

Frega, Ana (1996). La dimensión de lo privado en tiempos revolucionarios. En: Barrán, José Pedro; Caetano, Gerardo y Porzecanski, Teresa. *Historia de la vida privada en el Uruguay. Tomo I* (pp. 148-171). Taurus.

Garavaglia, Juan Carlos (1999). *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII-XIX*. Homo Sapiens.

Ginzburg, C. (2010). *El hilo y las huellas: Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Fondo de Cultura Económica.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar (2016). *Los muros invisibles: Las mujeres novohispanas y la imposible igualdad*. El Colegio de México AC.

González Bernaldo de Quirós, Pilar (2005). La “sociabilidad” y la historia política. En: Pani, Erika y Salmerón, Alicia (coord.). *Conceptualizar lo que se ve. François Xavier Guerra historiador, homenaje* (pp. 419-460). Instituto Mora.

Guerra, François-Xavier (2011). *Modernidad e Independencias: Ensayos Sobre Las Revoluciones Hispánicas*. Encuentro.

Lux, Martha (2014). *Mujeres Patriotas y Realistas Entre Dos Órdenes: discursos, estrategias y tácticas en la guerra, la política y el comercio (Nueva Granada, 1790-1830).* Universidad de los Andes.

Magariños de Mello, Mateo J (1948). *El Gobierno del Cerrito. Colección de Documentos Oficiales Emanados de los Poderes del Gobierno presidido por ... Manuel Oribe, 1843-1851. Compilación, Estudio Preliminar y Notas por Mateo J. Magariños de Mello*. *Tomo I.* El Siglo Ilustrado.

Magariños de Mello, Mateo J (1963). *El Gobierno del Cerrito. Colección de Documentos Oficiales Emanados de los Poderes del Gobierno presidido por ... Manuel Oribe, 1843-1851. Compilación, Estudio Preliminar y Notas por Mateo J. Magariños de Mello. Tomo II*. El Siglo Ilustrado.

Mannarelli, Mariemma (2018). *La Domesticación de Las Mujeres: Patriarcado y Género En La Historia Peruana*. La Siniestra ensayos.

Peruchena, Lourdes (2010). *“Buena Madre y Virtuosa Ciudadana”: Maternidad y Rol Político En Las Mujeres de Las Élites (Uruguay, 1875-1905)*. Rebecca Linke editoras.

Scott, Joan W (2016). Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?. *La manzana de la discordia*, 6 (1). 95-101.

Ternavasio, Marcela (2015). *Candidata a la corona: la infanta Carlota Joaquina en el laberinto de las revoluciones hispanoamericanas*. Siglo XXI.

El Nacional, Montevideo, 1843.

Archivo General de la Nación (Uruguay), Archivo General Administrativo, Ministerio de Guerra y Marina, caja 1397, 1847.

Archivo del Museo Histórico Nacional (Uruguay), Archivo de Manuscritos, vol. 71.

1. Es necesario aclarar que bajo la denominación de “Guerra Grande” se han englobado a un nivel regional o sudamericano, de todos modos, varios procesos políticos vinculados entre sí. Esto ha derivado en diversas cronologías, denominaciones y perspectivas de análisis. Particularmente el período del sitio de Montevideo ha sido objeto de la historia política tradicional (Acevedo, 1933; Magariños de Melo, 1946; Pivel Devoto y Ranieri de Pivel Devoto, 1971; Barrán, 1982) y de la historia urbanística (Gründwaldt Ramasso, 1970; Castellanos, 1971; Baracchini y Altezor, 1971), sumándose recientemente ejemplos de trabajos que desde un enfoque regional atienden a aspectos de la sociedad y la administración que permiten complejizar la lectura de este proceso (Alpini, 2013; Etchechury, 2013, 2014, 2015, Duffau y Etchechury, 2019, Duffau, 2020) y , entre ellos, trabajos centrados en el proceso argentino, que colaboran a una comprensión del proceso (Zubizarreta, 2014; Ternavasio, 2013, entre otros). [↑](#footnote-ref-0)
2. Traducción propia. [↑](#footnote-ref-1)
3. Apolinaria Arriola a Andrés Lamas, [Montevideo, setiembre] de 1847. Archivo General de la Nación (Uruguay), Archivo General Administrativo, Ministerio de Guerra y Marina, caja 1397. [↑](#footnote-ref-2)
4. Pedro Pico, “Diario llevado por Don Pedro Pico, del cuerpo de Ingenieros militares

de la plaza”, Montevideo, 1° de marzo de 1843. Archivo del Museo Histórico Nacional, Montevideo, Archivo de Manuscritos, vol. 71, f. 4. [↑](#footnote-ref-3)
5. Resumen del Sumario seguido por el Sr. Jefe Político y de Policía D. Andrés Lamas a las personas reos de seducción, espionaje y sedición Dominga Rivadavia, Joaquina del Castillo, Manuel Marín de Brid, Juan José Brid, Paulino Suárez y cómplices, *El Nacional*, Montevideo, 19 de diciembre de 1843, p. 2. [↑](#footnote-ref-4)
6. Narciso Castillo a su madre Joaquina del Castillo, Buenos Aires, abril 12 de 1842, citado en *El Nacional*, Montevideo, 19 de diciembre de 1843, p. 2. [↑](#footnote-ref-5)